En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento de las subvenciones a la enseñanza privada concertada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El Programa 41003 “Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilados” del Departamento de Educación se ha aumentado alrededor de un 4,5% en el presupuesto del año 2020 respecto al del año 2019. Desde Navarra Suma pedimos al departamento que nos responda a las siguientes cuestiones;

– ¿Qué parte de ese aumento en la consignación presupuestaria se dedica a aumento de salarios del profesorado de la red concertada?, desglosado por niveles educativos.

– ¿Qué parte de ese aumento en la consignación presupuestaria se dedica a aumento de salarios del PAS de la red concertada?, desglosado por niveles educativos.

– ¿Qué otras líneas de ese programa aumentan su consignación respecto del año 2019, en qué cuantía y por qué motivo?

Pamplona, 4 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe